

BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN, 03 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1943

VISTOS:

Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letras i), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19 N° de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases de Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la Comuna de Buin, Capítulo II, Art 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud ingresada por mediante Providencia N° 11.109 de fecha 01 de Agosto de 2018, por doña Estefanía Sánchez Sierralta cédula nacional de identidad para extranjeros

2.- Resolución del señor Alcalde, que dispone a la Secretaría Municipal redactar decreto.

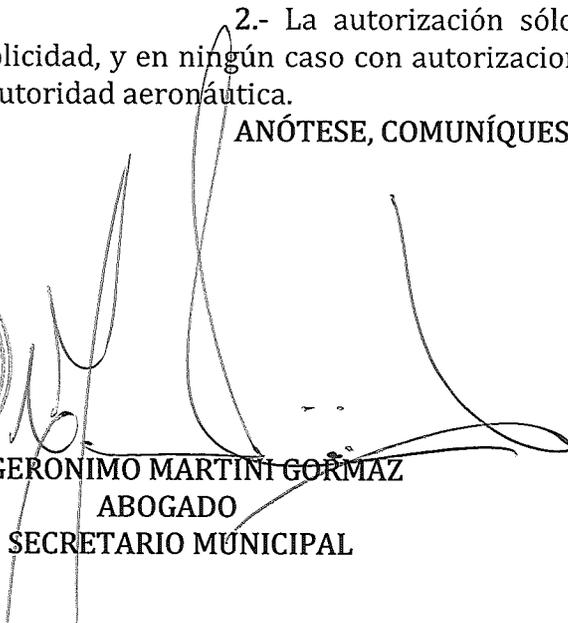
DECRETO

1.- Autorízase a la Empresa de los Espectaculares Hnos. Fuentes Gasca Limitada, Rut: _____ representada por Estefanía Sánchez Sierralta cédula de identidad _____, en representación de la producción del "GRAN CIRCO RUSO SOBRE HIELO" para realizar Difusión y Publicidad, vía aérea en los límites comuna de Buin desde el día 02 de Agosto al 20 de agosto de 2018 ambos días inclusive.

2.- La autorización sólo dice relación con fines de difusión y publicidad, y en ningún caso con autorizaciones y/o restricciones correspondientes a la autoridad aeronáutica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- DAF
- Archivo SECMU.


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

